

**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO
"QUIDEMAY S.A."**

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, presento el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de Diciembre de 2013.
- 2.- He obtenido de los Estados Financieros información sobre las operaciones y registros que considero de mucha importancia, he revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S. A." Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.
- 3.- La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones que presentan los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A." al 31 de Diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIFs.
- 5.- Como parte de la revisión verifiqué que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 6.- De los resultados de la revisión efectuada, debo indicar que los nuevos administradores están cumpliendo con la obligación societaria del año 2013.
- 7.- Durante la revisión de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos, para el control de la compañía durante el 2013.
- 8.- El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su administración.

9.- Recomiendo a la Junta General adoptar nuevas estrategias para el ejercicio económico 2014 y que los nuevos administradores demuestren que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A." se recuperará financieramente, que se lleve en orden todos los archivos y registros de transacciones documentadamente con ética y transparencia, para lograr las metas de los accionistas.

Este informe de COMISARIA es exclusivo para los Accionistas y Administradores de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A." así como para la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.



Ing. Com. Elsa Villacís de García

COMISARIA

Julio 8 de 2014